

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL)

La suscrita, Representante Legal la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL) NIT: 800.136.347-7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364 - 5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA

1. Que la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL) NIT: 800.136.347-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL) NIT: 800.136.347-7, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional. Formulario Número 1117632216701, Número de radicado o autoadhesivo 91900463230815. Declaración presentada el día 26 de junio de 2026.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL) NIT: 800.136.347-7

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C.; el día 26 del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.



Ady Lucía Morales Martínez

C.C. 52.703.180

Representante Legal ASRURAL

